

Bogotá, D.C.

GRUPO ENERGIA BOGOTA
0170 - DIRECCION DE ASUNTOS CORPORATIVOS
REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA..
0170 - PAPEL/SALIDA

26/02/2021 9:48:15
GEB-0170-01231-2021-S

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ
Superintendente Delegada para Emisores y
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE C
Calle 7ª No. 4 - 49
Ciudad



sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION
Aplica A: -
Remitente: 280-43 GEB
Destinatario: 442000 DIRECCION DE EMISOR
Carro: Carro 47 Ent: 22 Caja: 1 Pos: 53 03/03/2021

Radicación 2021046366-000-000
Fecha: 28/02/2021 10:56 AM
Anexos: No Entrada
Folios: 3
Encadenado: NO
Solicitud: 280-43
Teléfono: 594 02 00

Sec. Dia: 28487

REFERENCIA: Reunión ordinaria
Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI
Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera
de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a efectuarse el día lunes 29 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. de forma no presencial a través de apoderados sugeridos mediante una reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams, y cuyo desarrollo podrá seguirse en vivo a través de nuestra página web www.grupoenergiabogota.com.co opción "29 de marzo de 2021 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas".

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y sus anexos
 - 5.1. Informe de Gestión Sostenible 2020
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2020
 - 5.4. Presentación Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos

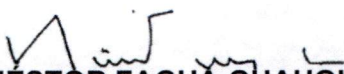
8. Reforma de los Estatutos Sociales
9. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
10. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
11. Modificación garantía Trecca
12. Propositiones y varios

A continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica, exceptuando lo dispuesto en el numeral 1.1.4. del Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica, frente al cual esta Superintendencia nos autorizó omitir dicha prohibición mediante comunicación radicada bajo el número 2021044063-001-000 del 25 de febrero de 2021. Las medidas son las siguientes:

1. El viernes 26 de febrero de 2021 se divulgó en el periódico “El Espectador” la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poder y el instructivo de la reunión, así como el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación del accionista en la Asamblea (poderes) y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo a través de la página web www.grupoenergibogota.com.co opción “29 de marzo de 2021 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas”.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE
Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP

Bogotá, D.C.

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ
Superintendente Delegada para Emisores y
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE C
Calle 7ª No. 4 - 49
Ciudad



sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Radicación 2021046365-000-000
Fecha: 26/02/2021 10:54 AM Sec. Dia: 26479
Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 2
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 260-43 GEB Solicitud: 260-43
Destinatario: 442000 DIRECCION DE EMISOR Telefono: 594 02 00
Carro: Carro 47 Ent: 22 Caja: 1 Pos: 52 03/03/2021

REFERENCIA: Reunión ordinaria de 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a efectuarse el día lunes 29 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. de forma no presencial a través de apoderados sugeridos mediante una reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams, y cuyo desarrollo podrá seguirse en vivo a través de nuestra página web www.grupoenergiabogota.com.co opción "29 de marzo de 2021 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas".

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y sus anexos
 - 5.1. Informe de Gestión Sostenible 2020
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2020
 - 5.4. Presentación Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
8. Reforma de los Estatutos Sociales
9. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
10. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
11. Modificación garantía Trecca
12. Proposiciones y varios

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica, exceptuando lo dispuesto en el numeral 1.1.4. del Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica, frente al cual esta Superintendencia nos autorizó omitir dicha prohibición mediante comunicación radicada bajo el número 2021044063-001-000 del 25 de febrero de 2021. Las medidas son las siguientes:

1. El viernes 26 de febrero de 2021 se divulgó en el periódico “El Espectador” la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poder y el instructivo de la reunión, así como el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación del accionista en la Asamblea (poderes) y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo a través de la página web www.grupoenergiabogota.com.co opción “29 de marzo de 2021 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas”.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP